



PROCESO: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: ROCÍO DEL PILAR MUÑOZ DÁVILA
DEMANDADO: JESÚS ARLEY BECERRA ORTÍZ
RADICADO: 2021-00457-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 4 de abril de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que hay petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2.022)

I. Téngase por notificado al demandado JESÚS ARLEY BECERRA ORTÍZ, conforme el memorial aportado el 30 de marzo del año en curso, en el que se observa que el demandado dio apertura al correo de notificación, el 14 de marzo de 2022.

II. Como quiera que el proceso entró a Despacho sin encontrarse vencido el término de traslado de la demanda, permanezca el proceso en Secretaría por el término faltante.

III. Teniendo en cuenta que la abogada ESTEFANIA GRANDA BARRERA, en memorial allegado el 30 de marzo del presente año, aceptó el cargo de apoderada de amparo de pobreza del demandado, el Juzgado la autoriza para ejercerlo. Por lo anterior, deberá ponerse en contacto con el demandado para efectos de ejercer el derecho de defensa y contradicción.

Por Secretaría, compártasele el proceso a la apoderada, advirtiéndole que el término para contestar la demanda no se encuentra vencido.

IV. Referente al memorial aportado por el demandado el 31 de marzo del presente año, se le informa que la abogada designada aceptó el cargo de amparo de pobreza; por lo cual, para lo pertinente, deberá contactarse con ella. Se le indica que el correo electrónico de la abogada es grandaestefania3@gmail.com y su número de celular 320-2232387, como se aprecia en el memorial de aceptación.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 016 del 2 de mayo de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META

PROCESO: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: ROCÍO DEL PILAR MUÑOZ DÁVILA
DEMANDADO: JESÚS ARLEY BECERRA ORTÍZ
RADICADO: 2021-00457-00